

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2025/01358 *Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la aprobación definitiva de la modificación puntual número 22 del Plan General de Ordenación Urbana para cambio de uso de residencial a equipamiento público, con determinación de las condiciones de protección y rehabilitación, del edificio municipal existente en la calle Miracle, número 52.*

ANUNCIO

En fecha 30 de enero de 2025, El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente la modificación puntual n.º 22 del PGOU de 1991, cuyo objeto es el cambio de uso de la parcela urbana sita en la calle Miracle n.º 52, de residencia a equipamiento público, con determinación de las condiciones de protección y rehabilitación del edificio municipal existente en ella.

Segundo. Remitir a la conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con carácter previo a su publicación, una copia digital del Plan para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

Tercero. Publicar el presente acuerdo, junto con sus normas urbanísticas, en el BOP, las cuales entrarán en vigor una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Alboraya, 4 de febrero de 2025.—La concejala, Ana María Bru Guzmán.